

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE  
REFIERE EL ARTÍCULO 8,  
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del  
REGLAMENTO (EU) 2020/852**

**ACACIA GLOBALMIX 60-90, FI**

Código LEI: 959800NYW67AJFLYJB94

**Características medioambientales o sociales**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

**Sí**

Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_\_\_%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_\_\_%

**No**

**Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_\_ % de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



**¿En qué grado se cumplieron las característica medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero ha promovido las siguientes características medioambientales y sociales:

- Medioambientales: adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación y uso sostenible y protección de recursos. Se busca que las

inversiones estén alineadas con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático.

- Sociales: respeto de los derechos humanos y laborales, a través del apoyo y protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación.

A 31/12/2022, el producto financiero tenía un 71,36% de su patrimonio en inversiones que promueven las características anteriormente descritas.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A 31/12/2022, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales son los siguientes:

- **Indicador I: Proporción de las inversiones mantenido en acciones consideradas como líderes o promesa**

En la cartera de acciones, la evaluación ESG se basa en la evolución de las puntuaciones ESG de los emisores. A 31/12/2022, un 31,40% del patrimonio estaba considerado como acciones líderes o promesa.

El criterio para su clasificación es el siguiente:

- Se consideran como líderes aquellos emisores cuya última puntuación ESG sea inferior a 15 sobre 100 (menor es mejor) o siempre que haya mejorado (reducido) en más de 10 puntos entre la primera puntuación histórica y la actual.
- Se consideran como promesas aquellos emisores cuya última puntuación ESG haya mejorado (reducido) en menos de 10 puntos entre la primera puntuación histórica y la actual o las entidades que no tienen puntuación al inicio del periodo analizado pero que posteriormente han comenzado a publicarlo con una puntuación por debajo de 40 (menor es mejor).

- **Indicador II: Puntuación ESG promedio de la cartera de renta fija**

En la cartera de renta fija, se busca identificar aquellas emisiones cuyos emisores tienen actividades en sectores controvertidos y, en función de eso y de su puntuación ESG en comparación con su sector económico.

A 31/12/2022, la puntuación ESG promedio de la cartera de renta fija era 4,60, en una escala entre 1 (mejor) y 10 (peor).

Para evaluar si las inversiones en renta fija califican como inversión que promueve características medioambientales y/o sociales se analiza su puntuación ESG, exigiendo una mejor puntuación a aquellas compañías cuya actividad principal se realiza en un sector económico controvertido.

A 31/12/2022, todas las inversiones en renta fija (un 10,67% del patrimonio) cumplen con los criterios mínimos internos establecidos para ser consideradas dentro del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **Indicador III: Inversiones en IICs clasificadas como artículo 8 y 9 según el Reglamento SFDR**

A 31/12/2022, el producto financiero tiene un 8,27% de sus inversiones invertidas en IICs que promocionan características medioambientales y/o sociales (artículo 8) e IICs con un objetivo de inversión sostenible (artículo 9). Estas IICs contribuirán en los porcentajes de promoción mínima que cada gestora ha establecido en los anexos precontractuales de las mismas.

Por otro lado, para las IICs se ha verificado su puntuación ESG en distintos proveedores de datos ESG, estableciendo unos criterios mínimos para ser parte del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales del producto financiero. De esta forma, las IICs que cumplen dichos criterios suponen un 29,29% del patrimonio.

- **Indicador IV: Inversiones sin puntuación ESG**

A 31/12/2022, todas las inversiones del producto financiero, a excepción de la liquidez, están cubiertas por la información ESG disponible en los proveedores externos.

- **Indicador V: Indicadores medioambientales**

- Huella de carbono: 1.340 toneladas CO2e/EUR M invertido
- Proporción de energía no renovable sobre el total de energía producida: 56,36% patrimonio
- Proporción de energía no renovable sobre el total de energía consumida: 77,62% patrimonio

- **Indicador VI: Indicadores sociales:**

- Infracciones de principios internacionales: 10,16% patrimonio
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para el seguimiento de principios internacionales: 1,17% patrimonio

La información empleada para la elaboración de estos indicadores ha sido obtenida del proveedor externo de datos ESG.

○ ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

NA


○ ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

N/A

***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

N/A

***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***



Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

N/A

**¿Cómo se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

N/A

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

**✘ Sí**

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuadro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Se puede encontrar esta información en el documento anexo a este informe.

**No**



**¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Acacia Inversión	Tesorería	16,5%	España
2. Spain, Kingdom Of (Government)	Gobiernos	10,0%	España
3. Xtrackers Etc Plc	ETC	4,4%	Irlanda
4. Acacia Inversión	Tesorería	2,3%	España

5.	Alps Advisors Inc	ETF	2,3%	Estados Unidos
6.	Blackrock AM Ireland LTD	ETF	1,4%	Irlanda
7.	Wisdomtree Commodity Securities LTD	ETC	1,3%	Jersey
8.	La Francaise Asset Management Sas	Fondos de inversión	1,3%	Francia
9.	Blackrock AM Ireland LTD	ETF	1,2%	Irlanda
10.	Amundi Luxembourg Sa	ETF	1,1%	Luxemburgo
11.	Invesco Capital Management Llc	Fondos de inversión	1,1%	Estados Unidos
12.	Brookfield Public Securities Group Llc	Fondos de inversión	1,0%	Irlanda
13.	Dws Investment Sa	Fondos de inversión	0,9%	Irlanda
14.	Dimensional Ireland Ltd	Fondos de inversión	0,9%	Irlanda
15.	Jpmorgan AM Europe Sarl	Fondos de inversión	0,9%	Luxemburgo



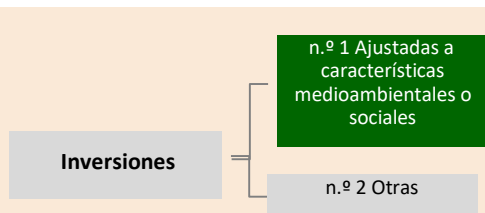
La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31/12/2022, este producto financiero invertía un 71,36% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y un 28,64% del patrimonio en otras inversiones.

El porcentaje de inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales se compone de renta fija, acciones e IICs.

### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



**n.º 1 Inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	% activos
Fondos de inversión, ETF y ETC	46,40%
Industria	16,30%
Gobiernos	13,30%
Bancos	5,80%



● **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

NA

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

Sí:

En el gas fósil

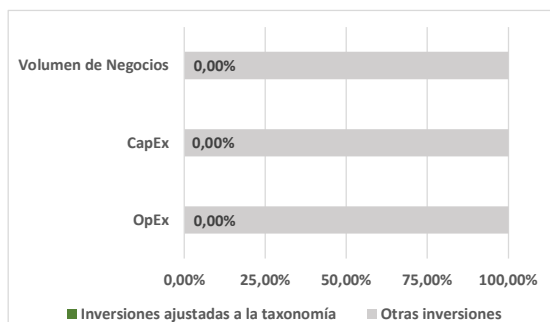
En la energía nuclear

No

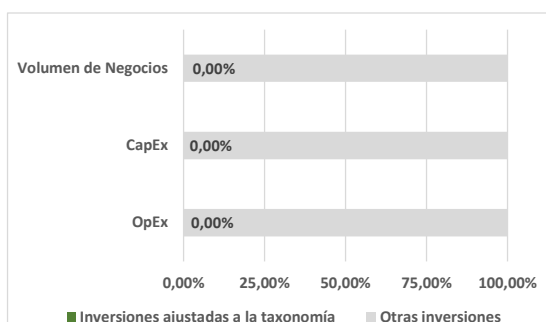
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos\*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluyendo los bonos soberanos \*



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

NA

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

NA



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El producto financiero no se compromete a una proporción mínima de inversión con un objetivo sostenible que no ajustado a la Taxonomía de la UE.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El producto financiero no se compromete a una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



- **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**


El apartado «Otras» incluye cuentas de liquidez y las acciones e IICs que no cumplen con los criterios mínimos para considerar que promocionan características medioambientales y/o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

ACACIA INVERSIÓN lleva a cabo comités de sostenibilidad trimestrales para monitorizar la evolución de las inversiones en materia de sostenibilidad de acuerdo con los criterios establecidos en su política de sostenibilidad.

Además, se analiza de forma individualizada aquellas inversiones que, si bien no cumplen con los criterios mínimos en términos de puntuación ESG establecidos en su política de inversión, están cerca de los límites establecidos. En estos casos, se valora el riesgo de sostenibilidad de estas inversiones para decidir si se deben mantener en cartera o deben ser excluidas.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

N/A

- *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

N/A

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*

N/A

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

N/A

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

N/A

## INFORME PIAS 31122022

### Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

**ACACIA INVERSIÓN SGIIC, S.A.U., LEI 95980020140005230126**

**Resumen**  
ACACIA GLOBALMIX 60-90 FI (LEI 959800NYW67AJFLYJB94) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de ACACIA GLOBALMIX 60-90 FI. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad toma el 31 de diciembre de 2022 como fecha de primera consideración.

**Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**  
El producto mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible y el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

#### Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia Diciembre 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia	Cobertura del Dato Diciembre 2022
<b>INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	1.078		96,27%
		Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	206		96,02%
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	9.465		93,71%
		Total GEI (tons CO2e)	10.844		92,49%
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)	1.340		92,49%
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	1.817		92,87%
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	20,23%		96,78%
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	77,62%		65,97%
			56,36%		97,49%
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M revenue)	Sector A: 0,46		90,48%
Sector B: 1,56					
Sector C: 972,02					
Sector D: 2,70					
Sector E: 0,74					
Sector F: 0,04					
Sector G: 0,45					
Sector H: 1,95					
Sector I: 0,30					
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	4,02%		95,52%
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0,01		15,01%
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	6,84		65,34%

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	10,16%			95,52%
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	1,17%			90,11%
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	10,13%			36,23%
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	30,60%			96,56%
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%			97,15%
<b>Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales</b>						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e / EUR M GDP)	235,18			98,12%
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	4,35%			98,12%
<b>Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios</b>						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A			
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A			
<b>Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad</b>						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	84,90%			95,68%
Derechos humanos	9. Ausencia de política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	18,73%			81,06%
Asuntos sociales y laborales	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas que no fomenten políticas de prevención de accidentes en el entorno laboral	20,73%			94,74%
<b>Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad</b> La gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad. Sin embargo, este producto financiero sí que considera las PIAS durante su proceso de inversión. La gestora no cuenta con una política de principales incidencias adversas pero sí de integración del riesgo de sostenibilidad, la cual fue aprobada en XXXX. Estas políticas son aplicadas por los gestores del producto financiero durante el proceso de inversión y se verifica periódicamente el cumplimiento de los criterios vinculantes de la política. A la hora de seleccionar los indicadores adicionales reportados se han identificado aquellos que están más vinculados a los factores ESG a los que se les da mayor importancia durante el proceso de inversión y, paralelamente, se ha verificado que estos indicadores cuentan con un porcentaje de cobertura de datos significativo por parte del proveedor. La principal fuente de información empleada para el cálculo de PIAS es el proveedor de datos Clarity. A través del proveedor se realiza enfoque look-through de los fondos en cartera, aunque para el seguimiento de las variaciones de los indicadores no se aplicará este criterio dado que las labores de engagement en estas IIC de terceros es limitada.						
<b>Políticas de implicación</b> Actualmente la gestora no cuenta con una política de implicación.						
<b>Referencias a normas internacionales</b> Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.						
<b>Comparación histórica</b> El 31 de diciembre de 2022 es el primer análisis realizado. La comparación histórica se incorporará en sucesivos análisis.						